

Estructura organizativa del Plan Comunitario Palma Palmilla Proyecto Hogar

(Actualizada en junio de 2012)

MODERADORES, COORDINADORES, REPRESENTANTES Y PORTAVOCES

El plan comunitario cuenta en sus diferentes órganos con personas designadas por esos órganos para convocar y moderar reuniones, así como coordinar a los diversos agentes intervinientes, representar al grupo o al conjunto del plan comunitario y para ejercer de portavoces legítimos. En cada caso, será elegido por la instancia correspondiente del proceso.

La representación y portavocía de la Asamblea de vecinos y/o del plan comunitario será refrendada por la propia asamblea a propuesta del Grupo de Coordinación. Esta portavocía se ejercerá ante cualquier órgano ajeno al plan comunitario, así como a instancias del Grupo Paraguas.

PRECISIONES

Cuando se alude al concepto "vecindario" se refiere al conjunto de residentes en el ámbito de aplicación del Plan de Acción Integral, así como a todos los profesionales y voluntarios de asociaciones, colectivos y entidades que desarrollan su actividad cotidiana en ese entorno.

ÓRGANOS DEL PLAN COMUNITARIO

ÓRGANO	Asamblea Vecinal (AV)
FUNCIONES	Guía el proceso acordando las líneas estratégicas del mismo. Tomar decisiones que afectan a todos los barrios. Priorizar los problemas y soluciones. Informar, sin carácter exclusivo de otros órganos, de los avances del plan comunitario.
PECULIARIDADES	Es convocada, coordinada y moderada por el Grupo de Coordinación a instancias del Grupo Paraguas, que
COMPOSICIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Cualquier persona residente en el ámbito de aplicación del Plan de Acción Integral de Palma Palmilla, así como los profesionales y personas implicadas en las asociaciones y entidades con programas y actividades en los citados ámbitos.
PERIODICIDAD DE REUNIONES	Una vez al año, como mínimo.

ÓRGANO	Grupo Motor (GM)
FUNCIONES	<p>Motivar a los integrantes fundamentales del plan comunitario.</p> <p>Facilitar y mantener la formación de los integrantes del plan comunitario.</p> <p>Podrá desarrollar labores de difusión y ejecución de actividades y servir de punto de encuentro para los participantes en el plan comunitario.</p>
PECULIARIDADES	Es convocado por el Grupo de Coordinación a instancias del Grupo Paraguas.
COMPOSICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier persona implicada en las mesas de trabajo
PERIODICIDAD DE REUNIONES	Semestralmente

ÓRGANO	Mesas de Trabajo
FUNCIONES	<p>Socializar la información y desbloquear los discursos dominantes. Debatir para hacer emerger discursos novedosos y que orienten a la formulación de propuestas más creativas.</p> <p>Posibilitar y garantizar la participación del vecindario en la definición de los problemas públicos y la elaboración de soluciones.</p> <p>Posibilitar el análisis conjunto de la realidad por parte de técnicos y vecindario para conocer distintas visiones y contextualizarlas en la zona a la que pertenecen.</p> <p>Hacer el seguimiento y control del desarrollo del PAI y otras acciones del plan comunitario.</p>
PECULIARIDADES	<p>Hay tres tipos de mesas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las de barrio (La Palma, 720 viviendas, La Palmilla -Palmilla, Virreina, 26 de febrero- y 503 viviendas), que se han especializado adicionalmente en una temática concreta (Seguridad, Vivienda, Limpieza, Recursos y Servicios, etc.); • Las temáticas, que abordan temas (Salud, Educación, Empleo, Inmigración, Juventud y Comunicación, etc.). • La Agrupación de Desarrollo (AD): ostenta la entidad jurídica del plan comunitario. Esta mesa se desarrolla en una ficha específica.
COMPOSICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Vecinos o profesionales vinculados al ámbito de aplicación del plan comunitario.
PERIODICIDAD DE REUNIONES	Las mesas fijan la periodicidad autónomamente

ÓRGANO	Agrupación de Desarrollo (AD)
FUNCIONES	<p>Articular un espacio de cooperación sinérgica en desarrollo comunitario entre los colectivos, asociaciones y administraciones públicas.</p> <p>Promoción y coordinación de los diversos proyectos que cada colectivo implementa en el contexto de las finalidades y prioridades del Proyecto Hogar.</p> <p>Establecer vínculos regionales y nacionales de cooperación con otras Agrupaciones de Desarrollo y redes de desarrollo comunitario.</p>
PECULIARIDADES	<p>Está compuesto por asociaciones, colectivos y entidades. Una de sus asociadas integrantes ostenta la representación legal de la Agrupación a través de su representante con capacidad legal, sin capacidad directiva, por periodos anuales renovables.</p> <p>El resto de asociaciones asumirán otras funciones necesarias para la buena marcha de este órgano.</p> <p>Los colectivos que la forman adquieren un compromiso de colaboración en el plan comunitario implicando a sus propios socios, colaboradores y trabajadores, fomentando una dinámica participativa y constructiva entre los vecinos del barrio en quienes pueden influir.</p>
COMPOSICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones con implantación, proyectos y actividades en Palma Palmilla integradas formalmente en la AD. • El director de los Servicios Sociales de Palma Palmilla • Agentes externos invitados a participar
PERIODICIDAD DE REUNIONES	Quincenalmente

ÓRGANO	Grupo Paraguas (GP)
FUNCIONES	<p>Conseguir que la información que se genere en el proceso fluya entre los miembros del GM. Específicamente, recoger las iniciativas y propuestas de las diferentes mesas de trabajo y trasladarlas a otras mesas cuando corresponda.</p> <p>En exclusiva, aprobar las propuestas del PAI surgidas en las mesas antes de ser ejecutadas.</p> <p>Tomar acuerdos en torno a otros temas operativos.</p> <p>Deliberar actuaciones que se han de tomar</p> <p>Elegir a los dinamizadores que compondrán el GC</p>
PECULIARIDADES	<p>Sus reuniones son moderadas por una persona elegida para ello.</p> <p>El dinamizador de la Mesa de Comunicación ejercerá de secretario.</p>
COMPOSICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Una persona dinamizadora de cada mesa de trabajo • Un representante del personal contratado por PH • El director de los Servicios Sociales • El portavoz del plan comunitario elegido por la Asamblea a propuesta del GC • Pueden ser invitados a participar otros agentes y asesores externos.
PERIODICIDAD DE REUNIONES	Sin determinar. Es convocado por el GC o a petición propia.

ÓRGANO	Grupo de Coordinación (GC)
FUNCIONES	<p>Gestionar las líneas de acción del Proyecto Hogar</p> <p>Revisar las actuaciones de los distintos órganos del plan comunitario</p> <p>Gestionar, organizar y dinamizar las nuevas cuestiones del proyecto y constatar necesidades emergentes.</p> <p>Ejercer la secretaría técnica de todo el proceso, coordinando toda la documentación, recursos humanos, relaciones administrativas y archivo.</p>
PECULIARIDADES	<p>Sus funciones no son directivas como norma general, pero sí tendrá capacidad para ejecutar iniciativas, especialmente las de carácter urgente.</p> <p>Sus miembros no son los responsables exclusivos de la ejecución práctica de las actividades y campañas de Proyecto Hogar, ya que dicha tarea es asumida solidariamente por los integrantes de las mesas de trabajo.</p> <p>Está formado por parte de la membresía del Grupo Paraguas, sin que nunca puedan superar los miembros del Grupo de Coordinación el 50% del Grupo Paraguas.</p>
COMPOSICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El director de los Servicios Sociales de Palma Palmilla

	<ul style="list-style-type: none">• El representante de la Agrupación de Desarrollo• El dinamizador de la Mesa de Comunicación, que ejercerá de secretario.• Un máximo de seis dinamizadores elegidos por el Grupo Paraguas.
PERIODICIDAD DE REUNIONES	Quincenalmente, como mínimo, y cuantas veces sea necesario.

ÓRGANO	Grupo Control (GCON)
FUNCIONES	Ser un punto de encuentro entre el vecindario implicado en Proyecto Hogar y los grupos políticos para analizar, hacer un seguimiento y evaluar las actividades.
PECULIARIDADES	<p>Sus reuniones son convocadas y moderadas por el GC a instancias del GP. Ejercerá de secretario el representante de la Mesa de Comunicación.</p> <p>La convocatoria de este grupo podrá ser municipal o autonómica. Podrán celebrarse convocatorias conjuntas (municipal y autonómica) cuando el Grupo Paraguas y Coordinación lo consideren oportuno.</p>
COMPOSICIÓN PARA LA CONVOCATORIA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Una persona de cada mesa • Un miembro del GC • El director de los SSSS • La concejala y el director de la junta de distrito 5 Palma Palmilla • Un concejal o delegado no electo por cada uno de los grupos políticos en el Ayuntamiento. • El portavoz del plan comunitario
COMPOSICIÓN PARA LA CONVOCATORIA AUTONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Una persona de cada mesa • Un miembro del GC • El director de los SSSS • Un parlamentario andaluz de cada uno de los grupos políticos con representación en el Parlamento, preferentemente de Málaga. • Un representante del Gobierno andaluz. • El portavoz del plan comunitario
PERIODICIDAD DE REUNIONES	Dos veces al año.

ÓRGANO	Grupo Control (GCON)
FUNCIONES	Ser un punto de encuentro entre el vecindario implicado en Proyecto Hogar y los grupos políticos para analizar, hacer un seguimiento y evaluar las actividades.
PECULIARIDADES	<p>Sus reuniones son convocadas y moderadas por el GC a instancias del GP. Ejercerá de secretario el representante de la Mesa de Comunicación.</p> <p>La convocatoria de este grupo podrá ser municipal o autonómica. Podrán celebrarse convocatorias conjuntas (municipal y autonómica) cuando el Grupo Paraguas y Coordinación lo consideren oportuno.</p>
COMPOSICIÓN PARA LA CONVOCATORIA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Una persona de cada mesa • Un miembro del GC • El director de los SSSS • La concejala y el director de la junta de distrito 5 Palma Palmilla • Un concejal o delegado no electo por cada uno de los grupos políticos en el Ayuntamiento. • El portavoz del plan comunitario
COMPOSICIÓN PARA LA CONVOCATORIA AUTONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Una persona de cada mesa • Un miembro del GC • El director de los SSSS • Un parlamentario andaluz de cada uno de los grupos políticos con representación en el Parlamento, preferentemente de Málaga. • Un representante del Gobierno andaluz. • El portavoz del plan comunitario
PERIODICIDAD DE REUNIONES	Dos veces al año.

ÓRGANO	Mesa de Administraciones (MA)
FUNCIONES	Seguimiento e información del proceso donde se ratifican los acuerdos.
PECULIARIDADES	Es convocado y moderado por el GC a instancias del GP. Ejercerá de secretario el dinamizador de la Mesa de Comunicación.
COMPOSICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • La delegada del Gobierno de la Junta en Málaga El alcalde de la ciudad Los delegados de las consejerías de la Junta con competencias en el Plan de Acción Integral. Los concejales o delegados no electos de las Áreas Municipales con competencias en el Plan de Acción Integral. Un representante de la Subdelegación del Gobierno Un representante de la Diputación provincial El director de los Servicios Sociales Comunitarios de Palma Palmilla Cinco vecinos participantes en las mesas y elegidos por el Grupo Paraguas. Un miembro del Grupo de Coordinación. El portavoz del plan comunitario.
PERIODICIDAD DE REUNIONES	Sin determinar
ÓRGANO	Mesa Técnica de Administraciones (MTA)
FUNCIONES	Dar cobertura técnica a los trabajos del Grupo Paraguas y el Grupo de Coordinación. Estudiar la viabilidad técnica de las distintas propuestas y acciones que se planteen desde el proceso en las diferentes áreas y sectores Diseñar el cronograma de ejecución de propuestas del PAI. Canalizar y administrar los recursos públicos destinados al desarrollo estructural del plan comunitario, así como el fomento de la participación ciudadana que éste tiene como metodología básica. Fomentar el desarrollo del proceso integral iniciado en el plan comunitario para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
PECULIARIDADES	Tiene un carácter eminentemente operativo Es convocada por el GC a instancias del GP. El dinamizador de la Mesa de Comunicación ejercerá de secretario.
COMPOSICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> •
PERIODICIDAD DE REUNIONES	Sin determinar.

